

**BANCO CENTRAL DE RESERVA
DE EL SALVADOR**

(17/2012 D.J.)

“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA OFICINAS DEL COMITÉ DE APELACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA EN EDIFICIO CENTRO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, SERVICIO DE UPS, SERVICIO DE TELEFONIA IP, ESPACIO ADICIONAL PARA ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEADOS Y VISITANTES, PROVEEDORES, EMPLEADOS NO REGISTRADOS, PRESTACION DE SERVICIOS DE USO DEL CENTRO DE RECREACION Y DEPORTES, CELEBRADO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR Y SUPERINENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO”

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2012

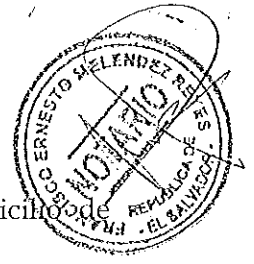
San Salvador, El Salvador, C. A.

RECIBIDO
DESPACHO SUPERINTENDENTE
Superintendencia del Sistema Financiero

Original
 Fotocopia
 Fax
 Correo electrónico

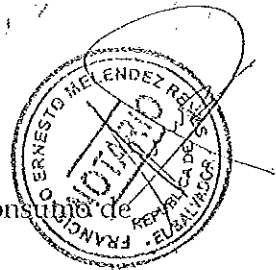
Fecha: 17/08/12 Hora: 11:00 am.

Firma: 

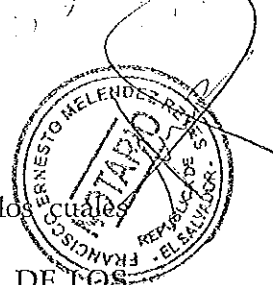


MARTA EVELYN ARÉVALO DE RIVERA, mayor de edad, Economista, del domicilio Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Primera Vicepresidenta y Apoderada General Judicial y Administrativa del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, institución pública autónoma, de carácter técnico, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero diez mil setecientos setenta y cuatro-cero cero seis-dos, que en el curso de este instrumento se abreviará "El Banco" o "El Banco Central" y VÍCTOR ANTONIO RAMÍREZ NAJARRO, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, actuando en mi calidad de Superintendente del Sistema Financiero y por tanto representante legal de la SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria número cero seis catorce-cero dos cero ocho uno uno-ciento uno-siete, que en adelante se denominará la "LA SUPERINTENDENCIA", en su orden, debidamente autorizadas para suscribir el presente documento, para el Banco de conformidad a la resolución del Consejo Directivo del Banco aprobada en sesión No. CD-1/2012 del nueve de enero de dos mil doce, por este instrumento otorgamos el siguiente "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA OFICINA DEL COMITÉ DE APELACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA EN EDIFICIO CENTRO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, SERVICIO DE UPS, SERVICIO DE TELEFONIA IP, ESPACIO ADICIONAL PARA ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEADOS Y PARA VISITANTES, PROVEEDORES O EMPLEADOS NO REGISTRADOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE USO DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL BANCO" que se registrá por las siguientes cláusulas:

I.-OBJETO DEL CONTRATO:



- c) Servicio de Telefonía IP, que comprende la depreciación de los equipos IP, el consumo de la facturación mensual que deberá ser cancelada por la Superintendencia, con un costo de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América por metro cuadrado, para ciento treinta y cuatro metros cuadrados, con un costo total mensual de quince dólares moneda de los Estados Unidos de América, con catorce centavos de dólar, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y un costo total anual de ciento ochenta y un dólares, Moneda de los Estados Unidos de América, con setenta centavos de dólar, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), a partir del día uno de enero de dos mil doce.
- d) Uso de estacionamiento adicional que la Superintendencia quiere contratar para empleados del Comité de Apelaciones, con un costo mensual de treinta y siete dólares moneda de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, por estacionamiento, precio que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la cantidad de estacionamientos solicitada sobre la cantidad de metros cuadrados arrendada le corresponden cinco espacios y el Comité actualmente lo componen tres personas de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia, a partir del día uno de enero de dos mil doce.
- e) Uso del Centro de Recreación y Deportes de propiedad del Banco, ubicado en el Kilómetro diez y medio de la Carretera al Puerto de La Libertad, jurisdicción de Santa Tecla, para tres personas, quienes deberán cumplir con las normas aplicadas al personal del Banco, a razón de catorce dólares, moneda de los Estados Unidos de América, con sesenta y cinco centavos de dólar mensuales por persona, más el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un costo total mensual de cuarenta y nueve dólares de los



Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios, de los cuales corresponden: a) VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR anuales por el arrendamiento de ciento treinta y cuatro metros cuadrados de espacios físicos para oficinas, b) TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, anuales por los servicios de UPS, c) CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR anuales, por Servicio de Telefonía IP, d) Uso de estacionamiento adicional que la Superintendencia quiere contratar para empleados del Comité de Apelaciones, con un costo mensual de treinta y siete dólares moneda de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, por estacionamiento, precio que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la cantidad de estacionamientos solicitada sobre la cantidad de metros cuadrados arrendada le corresponden cinco espacios y el Comité actualmente lo componen tres personas de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia. e) QUINIENOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar anuales, por uso del Centro de Recreación y Deportes de propiedad del Banco, ubicado en el Kilómetro diez y medio de la Carretera al Puerto de La Libertad, jurisdicción de Santa Tecla, para tres personas. f) Uso de estacionamiento para visitantes, proveedores o empleados no registrados de la Superintendencia, con un costo de cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América por hora o fracción, de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia.

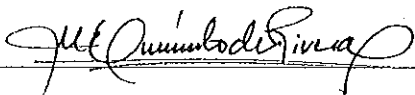
IV.-CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

VIII.- NOTIFICACIONES:

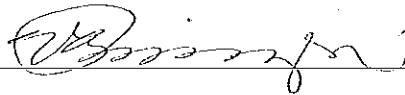
Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos señalan como lugar para recibirlas, los siguientes:

- Banco Central de Reserva de El Salvador, en: Alameda Juan Pablo II entre 15ª. y 17ª, Avenida Norte, San Salvador.
- La Superintendencia en: 1ª Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, San Salvador.

En fe de lo anterior firmamos el presente instrumento, por triplicado en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil doce.

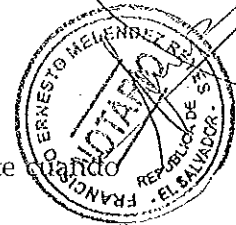


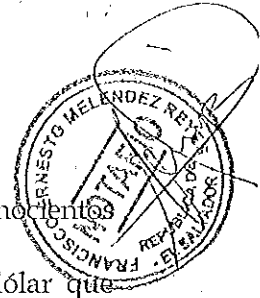
Banco Central de Reserva de El Salvador



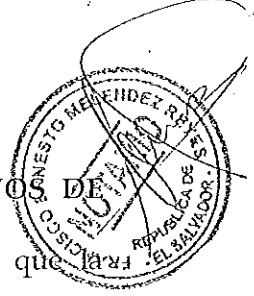
Superintendencia del Sistema Financiero

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas, del día veintidós de febrero de dos mil doce. ANTE MÍ, FRANCISCO ERNESTO MELÉNDEZ REYES, Notario, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, COMPARECEN: por una parte la licenciada MARTA EVELYN ARÉVALO DE RIVERA, de cincuenta años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos sesenta mil doscientos treinta y cuatro-cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento once mil ciento sesenta y uno-cero cero uno-dos, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Primera Vicepresidenta y Apoderada General Judicial y Administrativa del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, institución pública autónoma, de carácter técnico, de este domicilio, con Número de





Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y un canon total anual de veintinueve mil ochocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). b) Servicio de UPS, servicio que comprende el mantenimiento y depreciación de los equipos, con un costo de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América por metro cuadrado, para ciento treinta y cuatro metros cuadrados, con un costo total mensual de treinta dólares moneda de los Estados Unidos de América, que con veintiocho centavos, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y un costo total anual de trescientos sesenta y tres dólares, Moneda de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). c) Servicio de Telefonía IP, que comprende la depreciación de los equipos IP, el consumo de la facturación mensual que deberá ser cancelada por la Superintendencia. con un costo de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América por metro cuadrado, para ciento treinta y cuatro metros cuadrados, con un costo total mensual de quince dólares moneda de los Estados Unidos de América, con catorce centavos, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y un costo total anual de ciento ochenta y un dólares, Moneda de los Estados Unidos de América, con setenta centavos de dólar, que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). d) Uso de estacionamiento adicional que la Superintendencia quiere contratar para empleados del Comité de Apelaciones, con un costo mensual de treinta y siete dólares moneda de los Estados Unidos de América, con cincuenta centavos de dólar, por estacionamiento, precio que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la cantidad de estacionamientos solicitada sobre la cantidad de metros cuadrados arrendada le corresponden cinco espacios y el Comité actualmente lo componen tres personas de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia. e) Uso del Centro



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS DE

DÓLAR anuales, por Servicio de Telefonía IP, d) Uso de estacionamiento adicional que

Superintendencia quiere contratar para empleados del Comité de Apelaciones, con un costo mensual de treinta y siete dólares moneda de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, por estacionamiento, precio que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la cantidad de estacionamientos solicitada sobre la cantidad de metros cuadrados arrendada le corresponden cinco espacios y el Comité actualmente lo componen

tres personas de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia. e) QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar anuales, por uso del Centro de Recreación y Deportes de propiedad del Banco, ubicado en el Kilómetro diez y medio de la Carretera al Puerto de La Libertad, jurisdicción de Santa Tecla, para tres personas. f)

Uso de estacionamiento para visitantes, proveedores o empleados no registrados de la Superintendencia, con un costo de cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América por hora o fracción, de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia. En el contrato se encuentran contempladas otras cláusulas para el fiel cumplimiento del mismo. Así se expresaron los comparecientes. Y yo el suscrito Notario DOY FE: I) Que las firmas que se han relacionado son

"AUTÉNTICAS" y que en su orden se leen: "M. Arévalo de Rivera" e "Ilegible", por haber sido reconocidas por los comparecientes a mi presencia quienes ratifican los restantes términos del contrato aludido, otorgado en esta ciudad y en esta misma fecha. II) De ser legítima y suficiente la personería con que actúan los comparecientes, por haber tenido a la vista: a) Respecto de la

Licenciada Arévalo de Rivera, el Testimonio de la Escritura Matriz de Poder General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, otorgado en esta ciudad a las once horas del día dos de julio de dos mil nueve, ante los oficios de la Notario Vilma Santos Rivas Bautista, por el Doctor Carlos Gerardo Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del

efectos legales de esta acta notarial escrita en tres hojas y leída que les fue por mí, íntegramente, en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos.-DOY FE.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Banco Central de Reserva de El Salvador

Superintendencia del Sistema Financiero

[Large handwritten signature]

